BASES DE MARATÓN DE LA PATAGONIA 42 55´ LATITUD SUR
– MARATÓN, MEDIO MARATÓN y CORRIDA POR CHAITÉN –
Sábado, 25 de Mayo de 2019

ARTÍCULO 1º. Organización, Auspiciador Principal, Fecha y Patrocinio. Organizador:

Patrocinio : Gobierno Regional de Los Lagos- Ilustre Municipalidad de Chaitén

Fecha : Sábado 25 de mayo de 2019

ARTÍCULO 2º. Descripción de los Recorridos o Circuitos

Las distancias de Maratón (42.195 metros) y Media Maratón (21.098 metros) como también las distancias de La corrida por chaiten (10.000 Metros, 5.000 Metros y 1.500 Metros) han sido medidas y certificadas por la organización.

Maratón (42.195 Metros): Desde Puerto Cárdenas, hasta la costanera de Chaitén/ Ex casa de información turística.

Media-Maratón (21 kms): Desde El Amarillo hasta la costanera de Chaitén / Ex casa de información turística.

Para todos los efectos, la largada y meta del Media Maratón estará alineada con aquella de la distancia de Maratón.

Corrida (10 kms) : Cercanías de la entrada a Chaiten viejo, sector carretera austral, hasta la costanera de Chaitén/Ex casa de información turística.

Corrida (5 kms): Desde Puente "Jaya", sector carretera austral, hasta la costanera de Chaitén/Ex casa de información turística.

Corrida por Chaitén (1.500) : Largada en las cercanías del ex aeródromo de Chaiten, sector carretera austral, hasta la costanera de Chaitén/Ex casa de información turística.

El lugar de partida y/o meta, y los recorridos o circuitos señalados, precedentemente podrán ser modificados o alterados en todo o parte por la Organización a su total y completa discreción. Asimismo, el lugar de partida y/o meta, y/o los recorridos podrán ser también modificados, alterados en todo o parte por las autoridades, como la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Gobierno Regional, Intendencia o cualquier municipalidad o Carabineros de Chile.

ARTÍCULO 3º. Horario

El horario de inicio de la actividad será a las 8:00 horas y la largada de Maratón será a las 9:00 horas. El tiempo máximo de duración será de 5 horas, cerrándose la llegada y levantándose todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la Organización irá al final de cada circuito como cierre y/o recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán de forma *on–line* en el sitio web www.corre.cl correo electrónico sotoseguel35@gmail.com , también de forma presencial hasta el día previo a la carrera a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez, sin este tener un costo alguno. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante. La competencia tiene para sus tres distancias un máximo de 200 inscripciones.

El número máximo de inscripciones disponibles para esta distancia será de 200 participantes. No obstante, la Organización podrá a su total y exclusiva discreción ampliar dicho número de inscripciones si se liberaren inscripciones de la distancia de maratón y considerando el espacio público disponible para el evento.

SÓLO SE PERMITIRÁN CAMBIOS PARA LAS DISTANCIAS INDICADAS EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCION HASTA EL 20 DE MAYO DE 2019.

A considerar

Si por decisión de la autoridad; SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones; Gobierno Regional; Intendencia o municipalidad, o por otras razones de orden climatológico, sismológico o por otras circunstancias imprevistas que obliguen a la Organización a cancelar o suspender el evento. Si por decisión de la autoridad, la Organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, o el lugar o lugares de prestación de los servicios, la Organización asumirá la obligación de re-agendar la realización del evento a que refieren estas bases cuando se ordene la

postergación o cancelación del evento; y a modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en un lugar alternativo de la nueva ubicación.

ARTICULO 5°. Categorías

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos hasta el día de la prueba. No obstante, los atletas menores de 18 años que deseen participar en las pruebas 21 y 42 kms deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada ante notario público, más una fotocopia del carné de identidad de éste.

Los menores de edad, SÓLO podrán correr e inscribirse en 1.5k -5k y 10 K con autorización simple.

<u>Categorías: Maratón, Medio Maratón, y Corrida por Chaitén (10K/5K/1.5K)</u>.

- **42 kms** Categoría TODO COMPETIDOR
- **21kms categorías:**
  - **-**Todo competidor desde 18 a 35 años
  - Seniors desde 35 a 50 años
  - Master más de 50 años.
  - Deportistas movilidad reducida.
- **10 kms categorías:**
  - Todo competidor desde 18 a 35 años
  - Seniors desde 35 a 50 años
  - Master más de 50 años.
  - Deportistas Discapacidades motoras (uso de silla de ruedas)
- **Maratón Familiar 1,5 y 5 kms todas las edades.**

ARTÍCULO 6º. Entrega de números.

Los números de identificación, serán entregados a los participantes en el día **VIERNES 24 DE MAYO** desde las 14:30 a 18:00 hrs en el internado del Establecimiento Educacional Almirante Juan José Latorre, ubicado en calle Almirante Riveros esquina Pedro Aguirre Cerda y extraordinariamente el día de la Competencia.

Dicha entrega se hará única y personalmente a los participantes previamente inscritos, los que deberán presentar su documento de identidad y entregar la ficha de Responsabilidad del Participante para su registro.

No será obligación de la Organización proporcionar camisetas para el evento. En el caso que alguno de los auspiciadores proporcione camisetas para el

evento, su uso será obligatorio para los participantes, salvo las excepciones que la Organización establezca. La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock y hasta por un número total de 185 camisetas. **No se realizarán cambios de tallas.** La Organización no será responsable de la calidad de tales prendas deportivas, modelo, talla, diseño o de su estampado.

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar, personalmente, su número y polera, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple y exhibiendo la cédula de identidad del participante inscrito.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera.

ARTÍCULO 7º. Premios

Los premios se repartirán conforme a lo siguiente:

1. **Premiación del Maratón (42.195 metros)**
   (Damas y Varones)

   1° Lugar $ 250.000 más medalla

   2° Lugar $ 150.000 más medalla

   3° Lugar $ 100.000, más medalla

1. **Premiación Medio Maratón (21.kms)**
   (Damas y Varones)

   1° Lugar Premio más medalla

   2° Lugar Premio más medalla

   3° Lugar Premio más medalla

3. **Premiación Corrida por Carretera Austral a costanera de Chaitén (10.000 Metros)**

   – 1° Lugar Medalla

   – 2° Lugar Medalla

   – 3° Lugar Medalla

4. **Premiación Corrida Desde Puente jaya a costanera de Chaitén (5.000 Metros)**

   Medallas Finisher

5. **Premiación Corrida por Chaitén (1.500 Metros)**

   Medallas Finisher

ARTICULO 8°. Entrega de premios

Ganadores del Maratón: La ceremonia de premiación de los ganadores del Maratón, se realizará en la zona de llegada frente a caseta de Información turística en costanera de Chaitén.

Las distancias de Medio Maratón y Corrida de Chaitén (10K) (5K) (1.5K) se premiarán, una vez concluida la premiación del Maratón. A contar de las 13:00 horas del día sábado 25 de Mayo de 2019. La Organización no enviará por correo ningún trofeo, premio o medalla a los corredores/as que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación.

ARTÍCULO 9º. Obligaciones del participante

1. Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado del circuito oficial de la respectiva prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, substancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

2. Será motivo de **DESCALIFICACION** engañar a la Organización sea mediante la **suplantación de personas**, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al participante que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado del

circuito, incluyendo parques o áreas verdes o hacer caso omiso al personal de la organización.

3. Para todos los participantes inscritos en la Corrida por Chaitén (10K) (5K) (1.5K), será obligatorio el uso de la camiseta oficial del Maratón de Chaitén desde la partida hasta el término de la carrera.
4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho las/los participantes oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado.
5. Todo participante que proporcione datos o información no fidedigna o falsa al momento de su inscripción, en cuanto a su identidad, edad, domicilio u otra información, no podrá asistir ni participar en el evento, siendo automáticamente descalificado.

ARTÍCULO 10º. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y re-hidratante) en los recorridos, de la Corrida por Chaitén, Media Maratón y Maratón cada 5 Kilómetros y en la Meta.
2. La prueba dispondrá de coordinación especial con hospital de Chaitén.
3. La Organización pondrá a disposición de las/los participantes servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).
4. La Organización dispondrá de transporte al lugar de partida de cada una de las distancias.
5. La Organización dispondrá de transporte (“bus escoba”) para trasladar a los /las participantes que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la Organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.

ARTÍCULO 12º Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. **En consecuencia, queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. También se encuentra facultado para colaborar con el retiro de dichos vehículos el personal de seguridad de la Organización. Así mismo considerar que el recorrido se realizará por una carretera, por lo cual existe la posibilidad encontrarse con autos en el camino, por lo que se le pide su máxima precaución y transitar por la derecha del camino.**

ARTÍCULO 13º Responsabilidad
La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 14º
Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar estas Bases y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección
Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

"Me encuentro en estado de salud óptimo para participar Maratón de la Patagonia. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en Maratón de la Patagonia.

ARTICULO 15° Normas Aplicables
Las presentes Bases regularán la inscripción y participación en la Maratón de la Patagonia, conjuntamente con las Reglas de Competición de la IAAF, y demás normas generales que fueren aplicables, conforme al derecho chileno.

AUTORIZACIÓN A MENOR DE EDAD

Yo _____, Rut_____-__ y domicilio en _____, actuando en su condición de _____ (padre/madre/tutor) del menor _____, de _____ años de edad, Rut _____-___. AUTORIZO, por medio del presente documento, A participar del "Maratón de la Patagonia 42° 55´ Latitud Sur", En la distancia de _____. A tales efectos, declaro que asumo toda la responsabilidad que se derive de la participación por parte del menor, así mismo, autorizo a la organización a realizar las medidas correspondientes a aplicar el reglamento

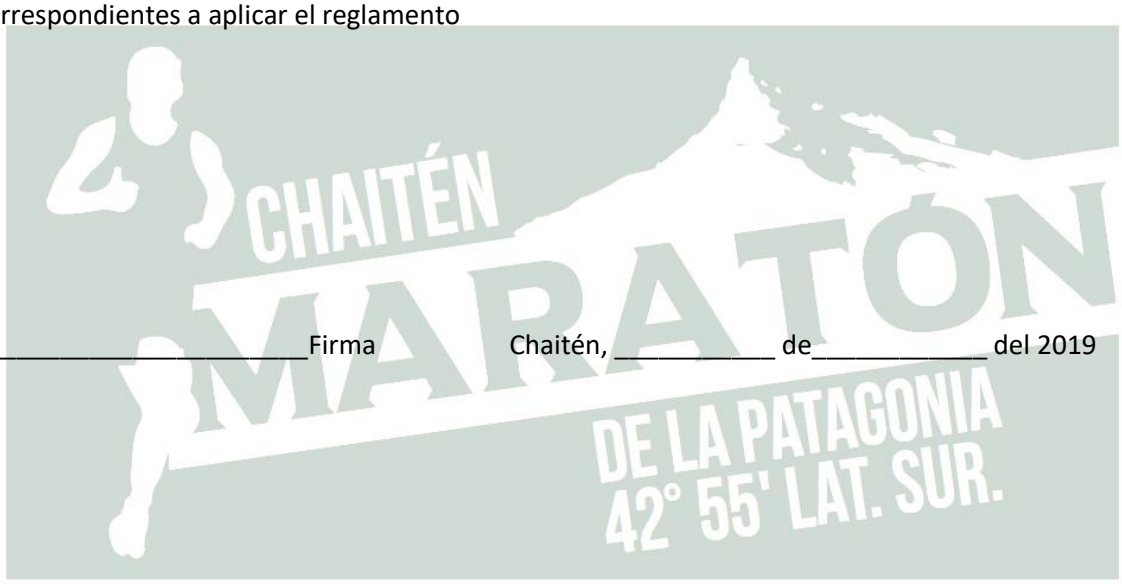

_____Firma Chaitén, _____ de_____ del 2019

CORREDOR Nº _____

C E R T I F I C A D O

Libera responsabilidad por eventuales accidentes o enfermedad

7° Versión Maratón de la Patagonia 42 55' lat. Sur.

Nombre Completo :……

Rut :……

Fecha Nacimiento : ……

Edad : ……

Tutor : …….. si …… no

Nombre del Tutor : ……

Categoría : ……

En caso de accidentes o enfermedad el competidor autoriza a la organización para que sea traslado a: ……..

Todo participante, por el hecho de inscribirse en la Maratón de la Patagonia 42° 55' Lat. Sur, acepta las condiciones y reglamentos impuestos por la organización, en las que el participante es el único responsable de su salud, asumiendo los riesgos y situaciones, incluso frente a terceros, que puedan conllevar el hecho de participar en una prueba de estas características, por lo que libera expresamente a la Ilustre Municipalidad de Chaitén y a su Equipo Organizador, y a cualquier otro patrocinador o colaborador, ante todo tipo de accidente, lesión o eventualidad que pudiera surgir derivada de la participación en la prueba, sea esta de 1,5, 5, 10, 21 ,42 K.

La organización dispondrá de un paramédico y ambulancia facilitados por el Hospital de Chaitén para atención primaria y traslado de eventuales accidentados al centro de atención indicado anteriormente.

FIRMA Y RUT COMPETIDOR

Mayo, 2019

Alojamientos en Chaitén

Nombre Teléfono Dirección Hospedaje Nico Y Cami 962017350 Libertad 641

Cabañas Central 968107042 Almirante Riveros 219

Hostal Don Carlos 991283272 Almirante Riveros 53

Camping Capri Ruta 7 982394261 Ignacio Carrera Pinto 54

Cabañas Hospedaje 974967515 Pedro Aguirre Cerda 53

Hospedaje Los Antiguos 962096195 Juan Todesco 140

Camping Tierra Viva 982515027 Arturo Prat 306

Hospedaje El Refugio 652731247 Juan Todesco 02

Cabañas Chaitén 989121546 Camino Aeródromo 21

Hostería Llanos 65 2731332 Corcovado 378

Hospedaje Aitue 988861704 Diego Portales 530

Hotel Mi Casa 976084895 Avenida Norte 206 - Residencial Nora 65 2731224 Pedro Aguirre Cerda 41 -Hospedaje El Turco Y Cabañas Hortensia 996655841 Arturo Prat 365 --Departamentos Emanuel 995169418 Ignacio Carrera Pinto 317--- Residencial Rio Pillan 989855813 Diego Portales 706 --Cabañas El Viejo Molino 974348772 Juan Todesco 29 ---Cabañas Brisas Del Mar 995158808 Corcovado 278 ---Hospedaje Isla Huafo 957888745 Carretera Austral Sur S/N --Cabañas Pudú 982279602 Corcovado 668 --------Cabañas Los Maitenes 994785786 Diego Portales 680 -------Hospedaje Rita 975245257 Arturo Prat 229 ---Capsula Patagonia 968356804 Almirante Riveros S/N --Hostel Renace 967591761 Pedro De Valdivia 120 ------Hotel Schilling 652731295 Corcovado 230 --Paraíso Patagónico 957630188/ 940409342 ⇓(chileno) Libertad 80 Residencial Chave 956832969 ---Lautaro 266 Hostal y --Cabañas B y V Tour 962000826 Ignacio Carrera Pinto 505

Alojamientos en sectores rurales

Nombre Teléfono Sector/Dirección Residencial El Patito 979696466 Santa Bárbara S/N Hospedaje y Cabañas San Sebastián 941353994 Santa Bárbara S/N Pasando el cruce a Chana a mano izquierda Cabañas Los Avellanos 974522626 Sector El Negro S/N Cabañas, camping y hospedaje Arroyo Claro 652244630 Rio Amarillo S/N Residencial Marcela 652485053 Rio Amarillo S/N Müller Contreras Héctor Alfredo 988225633 Termas Rio Amarillo S/N

Termas El Amarillo Abiertas de 09:00h a 20:00h. Tarifa Rango etario $7.000 Adultos $5.000 Adulto mayor $4.000 Niños (de 2 a 12 años) Arriendo de quincho por ½ día: $10.000

CÓMO LLEGAR A CHAITÉN

Vía aérea

Aerocord
Tel: 65-262300| despachopmc@aerocord.cl

Pewen
Tel: 65-2224000 | ventas@pewenchile.com

Frecuencia	1 a 3 veces por día. Confirmar en cada agencia.
Duración	30 a 40 minutos, desde aeródromo La Paloma, Puerto Montt – Aeródromo Nueva Chaitén.

Distancia Aeródromo Nueva Chaitén / Chaitén : 20 km.

Movilización	Primeros vuelos cuentan con movilización en bus de recorrido, luego se debe coordinar traslado hacia la ciudad de Chaitén.

Señal telefónica Aerodrómo : Débil

Vía marítima

Naviera Austral
Tel: 65-2731011 | contacto@navieraustral.cl

Recorrido	Puerto Montt – Chaitén / Quellón (Chiloé) – Chaitén.
Frecuencia	1 vez al día, lunes, jueves, viernes y domingo. Confirmar en agencia.
Duración	Puerto Montt – Chaitén: 9 horas. Quellón – Chaitén: 06 horas.
Movilización	Bus de acercamiento a Chaitén.

Vía terrestre

Kemel Bus
Tel: 65-2256450 | gerencia@kemelbus.cl

Recorrido	Pto. Montt (Rodoviario Pto. Montt) – Chaitén.
Frecuencia	1 a 2 veces por día, lunes a domingo. Confirmar en agencia.
Duración	9 a 10 horas.
Movilización	Llegada directa a ciudad de Chaitén. También disponibilidad de buses para seguir camino a Futaleufú, Palena y La Junta.

Señal Telefónica Chaitén: Fuerte

Vehículo propio
Necesidad de reservas para cupo en los dos tramos
Tramo I: La Arena – Puelche
Tramo II: Hornopirén – Caleta Gonzalo
en Transportes Austral: Tel: 65-2217266, info@taustral.cl
Tramo II: Hornopirén - Caleta Gonzalo
Somarco: Tel: 65-2294855 / 65-2294858, mmorillo@somarco.cl

Por Argentina
Paso Cardenal Samoré: (también conocido Paso Puyehue) a 98 km de Osorno se encuentra este paso y pasa por localidades tales como Villa Angostura, El Bolsón, Esquel para finalmente en Trevelin encontrar dos opciones de ingreso: paso entre Río Encuentro (Palena) y El Limite (Futaleufú) y entrar a Chile. Ambos destinos con camino a Chaitén.

Horarios aduanas	08:00 – 21:00 hrs (horario verano)
Duración	13 a 14 horas aprox.

DE CHAITÉN A

DE CHAITÉN A	KM
Puerto Montt	200
Puerto Varas	219
Cochamó	223
Caleta Gonzalo	50
Santa Bárbara	10,5
Aeródromo Chaitén	20
Chana	28
Chaitén Viejo	14
El Amarillo	25
Ventisquero Yelcho	58
Puerto Cárdenas	46
Villa Santa Lucía	75
Palena	157
Futaleufú	163
Villa Vanguardia	105
La Junta	153
Puyuhuapi	188
Puerto Cisnes	267
Mañihuales	333
Puerto Aysén	393
Coyhaique	405

Fuente: Ministerio de Obras Públicas. Región de Los Lagos – Región Aysén del General Carlos Ibañez del Campo.

CARRETERA AUSTRAL

RUTA 7

- Asfalto
- Ripio
- Camino rural

ICONOGRAFÍA

- Aeródromo
- Embarcadero

PARA CONSIDERAR

• Si usted va a pescar obtenga su licencia de forma anticipada. No pesque en puentes ni lugares riesgosos.

• Si va a conducir no consuma alcohol, use cinturón de seguridad y conduzca a la defensiva.

• Si usted va de excursión: Busque guías que conozcan el lugar, consulte en Caseta de Información Turística. Verifique su equipo, adecue a las necesidades de la ruta elegida - Use ropa apropiadas a nuestro clima.

• Es importante programar bien su viaje reservando alojamiento, si necesita medicamentos procure traerlos.

• Infórmese de nuestra historia, cultura y características que nos hacen un lugar único e inolvidable.

• Prefiera los productos locales, así contribuye al progreso de Chaitén y al desarrollo de nuevos y mejores emprendimientos.

En estudios realizados por el SAG se han observado al menos 17 especies de aves en la localidad de Chana, con diferentes estados de conservación. Las especies observadas fueron Cisne de Cuello Negro, Flamenco, Quetru no Volador, Cormorán de las Rocas, Chorlo Chileno, entre otros.

ERUPCIÓN VOLCÁN CHAITÉN HITOS

• 29 de abril 2008, movimientos telúricos, aumentando en intensidad e iteración.

• 01 de mayo 2008, 23:38 hrs., erupción del volcán, índice 5 de explosividad volcánica.

• 08 de mayo, evacuación total del pueblo. desplazamientos hacia Puerto Montt, Chiloé y alrededores.

• 2008 y el 2009, retorno de los vecinos, hábitat hostil, sin servicios básicos.

• Febrero de 2009 segunda erupción, estragos en ladera sur del volcán, nueva evacuación.

• 2010 se declara habitable un sector de Chaitén.

• 2011 llegan los servicios básicos a una parte de Chaitén.

No acampar en lugares no autorizados.

No botar basura en lugares inapropiados. Todos somos responsables de mantener nuestro entorno limpio de contaminación.